



INFORME FINANCIERO Y CONTABLE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ-JEP



**EL SUBSECRETARIO EJECUTIVO, EL SUBDIRECTOR FINANCIERO Y LA
CONTADORA**

CERTIFICAN

Que los saldos presentados en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 de la Jurisdicción Especial para la Paz fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, llevados conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación; se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja de forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo y los cambios en el patrimonio y se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación de los estados financieros libres de errores significativos.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes febrero de 2024.

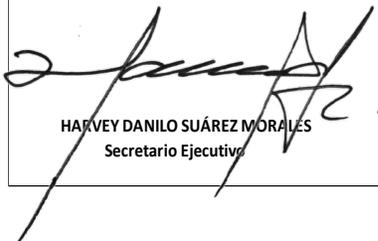
HARVEY DANILO SUÁREZ MORALES
Secretario Ejecutivo

JUAN DAVID OLARTE TORRES
Subdirector Financiero

ADRIANA LORENA GUZMAN MOLANO
Contadora
T.P. 106861-T

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en pesos)

Cód.	ACTIVO	Nota	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación %	Cód	PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación %
	CORRIENTE		4.033.066.938,74	1.653.051.653,97	144%		CORRIENTE		46.648.651.372,72	38.157.109.342,42	22%
13	Cuentas por cobrar	7	630.543.475,00	460.134.359,00	37%	24	Cuentas por Pagar	21	22.487.762.080,72	17.178.087.314,42	31%
1384	Otras cuentas por cobrar		630.543.475,00	460.134.359,00	37%	2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales		11.651.642.105,74	12.048.835.636,36	-3%
	19 Otros Activos		3.402.523.463,74	1.192.917.294,97	185%	2407	Recaudos a favor de terceros		30.873.583,00	1.304.051,00	2268%
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	16	360.920.003,82	305.032.956,97	18%	2424	Descuentos de nómina		108.436.664,00	199.149.250,00	-46%
1970	Activos intangibles	14	3.442.583.250,80	3.161.014.257,00	9%	2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre		4.511.477.028,00	4.199.098.240,00	7%
1975	intangibles	14	-400.979.790,88	-2.273.129.919,00	-82%	2490	Otras cuentas por pagar		6.185.332.699,98	729.700.137,06	748%
	NO CORRIENTE		50.299.328.066,70	33.901.976.140,14	48%	25	Beneficios a los empleados	22	24.025.930.652,00	20.869.424.524,00	15%
						2511	Beneficios a los empleados a corto plazo		24.025.930.652,00	20.869.424.524,00	15%
16	Propiedades, planta y equipo	10	17.535.357.453,85	10.570.694.716,72	66%	27	Provisiones	23	134.958.640,00	109.597.504,00	23%
1635	Bienes muebles en bodega		2.874.786.168,55	858.064.973,39	235%	2701	Litigios y demandas		134.958.640,00	109.597.504,00	23%
1636	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento		40.554.199,47	29.531.266,46	37%						
1637	Propiedades, planta y equipo no explotados		731.985.373,33	1.149.286,46	63590%						
1655	Maquinaria y Equipo		2.402.910.322,15	2.281.195.366,86	5%						
1660	Equipo médico y científico		6.230.128,07	6.230.128,07	0%						
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina		3.021.476.850,31	2.882.811.819,92	5%						
1670	Equipo de comunicación y computación		17.324.965.835,57	10.910.718.509,73	59%						
1685	Depreciación Acumulada		-8.867.551.423,60	-6.399.006.634,17	39%						
	19 Otros Activos		32.763.970.612,85	23.331.281.423,42	40%	31	Patrimonio de las entidades de gobierno	27	7.683.743.632,72	-2.602.081.548,31	-395%
1908	Recursos entregados en administración	16	427.932.976,37	374.778.623,10	14%	3105	Capital fiscal		-40.458.878,00	-40.458.878,00	0%
1970	Activos intangibles	14	39.996.183.852,18	24.616.621.555,20	62%	3109	Resultados de ejercicios anteriores		-2.560.977.400,57	501.578.696,22	-611%
1975	Amortización acumulada de activos	14	-7.660.146.215,70	-1.660.118.754,88	361%	3110	Resultado del ejercicio		10.285.179.911,29	-3.063.201.366,53	-436%
	TOTAL ACTIVO		54.332.395.005,44	35.555.027.794,11	53%		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		54.332.395.005,44	35.555.027.794,11	53%
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	25	0,00	0,00	N/A		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	25	0,00	0,00	N/A
81	Activos contingentes					91	Pasivos contingentes				
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.		248.430.719,87	225.542.971,41	10%		Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.		6.392.214.820,00	4.734.254.222,00	35%
	89 Deudoras por contra (Cr)					99	Acreedoras por contra (Db)				
8905	Activos contingentes por contra (Cr)		-248.430.719,87	-225.542.971,41	10%	9905	Pasivos contingentes por contra (Db)		-6.392.214.820,00	-4.734.254.222,00	35%


HARVEY DANILLO SUÁREZ MORALES
Secretario Ejecutivo


Subdirector Financiero
JUAN DAVID OLARTE TORRES


ADRIANA LORENA GUZMÁN MOLANO
Contadora
T.P.106861 -T

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
ESTADO DE RESULTADOS
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
 (Cifras en pesos)

Cód.	Cuentas	Nota	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación %
	INGRESOS		519.829.890.987,58	378.386.277.620,16	37%
	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN			378.080.016.552,11	37%
41	INGRESOS FISCALES	28	519.587.266.128,66		
4110	No tributarios		5.256.500,00	3.205.000,00	64%
4428	Otras transferencias		506.993.235,69	118.729.232,82	327%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	28	519.063.616.686,97	377.958.082.319,29	37%
4705	Fondos Recibidos		488.630.928.917,97	358.921.387.268,29	36%
4722	Operaciones sin flujo de efectivo		30.432.687.769,00	19.036.695.051,00	60%
48	OTROS INGRESOS	28	11.399.706,00	0,00	N/A
4831	Reversión de provisiones		11.399.706,00	0,00	N/A
	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN		242.624.858,92	306.261.068,05	-21%
48	OTROS INGRESOS	28	242.624.858,92	306.261.068,05	-21%
4802	Financieros		54.896.854,27	0,00	N/A
4808	Ingresos diversos		187.728.004,65	306.261.068,05	-39%
	GASTOS		509.544.711.076,29	381.449.478.986,69	34%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	29	498.768.849.104,46	374.032.595.553,84	33%
5101	Sueldos y salarios		146.693.711.670,00	113.222.952.279,00	30%
5102	Contribuciones imputadas		13.458.852,00	3.109.798,00	333%
5103	Contribuciones efectivas		39.222.092.664,00	30.385.537.690,00	29%
5104	Aportes sobre la nómina		5.851.824.400,00	4.540.890.700,00	29%
5107	Prestaciones sociales		60.324.316.613,00	49.943.531.158,00	21%
5111	Generales		245.659.611.879,46	175.147.402.229,84	40%
5120	Impuestos, contribuciones y tasas		1.003.833.026,00	789.171.699,00	27%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	29	10.296.446.083,13	6.693.617.758,82	54%
5360	Depreciación de propiedades, planta y equipo		2.662.933.111,43	2.128.295.932,35	25%
5366	Amortización de activos intangibles		7.596.752.129,70	4.500.021.389,47	69%
5368	Provisiones, litigios y demandas		36.760.842,00	65.300.437,00	-44%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	29	389.658.642,65	638.493.427,45	-39%
5720	Operaciones de enlace		389.658.642,65	638.493.427,45	-39%
58	OTROS GASTOS	29	89.757.246,05	84.772.246,58	6%
5890	Gastos diversos		89.757.246,05	84.772.246,58	6%
	RESULTADO DEL EJERCICIO-SUPERÁVIT		10.285.179.911,29	-3.063.201.366,53	-436%


HARVEY DANILO SUÁREZ MORALES
 Secretario Ejecutivo


JUAN DAVID OLARTE TORRES
 Subdirector Financiero


ADRIANA LORENA GUZMÁN MOLANO
 Contadora
 T.P.106861 -T

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 A 31 de Diciembre de 2023
 (Cifras en pesos)

Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2022	-2.602.081.548,31
Variación del patrimonio durante el año 2023	10.285.825.181,03
Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2023	7.683.743.632,72

Detalle de las Variaciones	Nota	Año 2023	Año 2022	Valor variación
INCREMENTOS				
3110 Resultado del ejercicio	27	10.285.179.911,29	3.063.201.366,53	13.348.381.277,82
DECREMENTOS				
3109 Resultados de ejercicios anteriores	27	-2.560.977.400,57	501.578.696,22	-3.062.556.096,79
SIN VARIACIONES				
3105 Capital Fiscal	27	-40.458.878,00	-40.458.878,00	0,00


HARVEY DANILO SUÁREZ MORALES
 Secretario Ejecutivo


JUAN DAVID OLARTE TORRES
 Subdirector Financiero


ADRIANA LORENA GUZMÁN MOLANO
 Contadora
 T.P.106861 -T



Contenido

NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	9
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	9
1.1. Identificación y funciones	9
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	16
1.3. Base normativa y periodo cubierto	18
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	18
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	18
2.1. Bases de medición	18
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	19
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	20
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	20
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	22
3.1. Juicios.....	22
3.2. Estimaciones y supuestos.....	22
3.3. Correcciones contables	23
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	23
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	37
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	37
Composición	37
7.21. Otras cuentas por cobrar.	38
7.21.1. Clasificación de otras cuentas por cobrar por antigüedad.....	38
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	39
Composición	39
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles	40
10.1.1. Ajustes depreciación acumulada por baja de bienes.....	42

10.1.2. Baja de bienes - Detallado	43
10.4. Estimaciones.....	43
10.4.1. Depreciación – línea recta	43
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	44
Composición	44
14.1. Detalle saldos y movimientos.....	46
14.2. Revelaciones adicionales	47
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.	47
Composición	47
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	49
Composición	49
21.1. Revelaciones generales	50
21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales.....	50
21.1.5. Recursos a favor de terceros	50
21.1.7. Descuentos de nómina.....	51
21.1.17. Otras cuentas por pagar	51
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	52
Composición	52
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo	52
NOTA 23. PROVISIONES.....	53
Composición	53
23.1. LITIGIOS Y DEMANDAS.....	55
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.	56
25.1. ACTIVOS CONTINGENTES.....	56
25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes	56
25.2. PASIVOS CONTINGENTES.....	57
25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes	58
NOTA 27. PATRIMONIO	58
Composición	58
NOTA 28. INGRESOS.....	61

Composición	61
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	61
28.1.1. Ingresos fiscales – Detallado	62
28.1.2. Ingresos fiscales – Comparativo	62
28.1.3. Transferencias y subvenciones – Comparativo	62
28.1.4. Detalle Operaciones interinstitucionales - Fondos recibidos - Comparativo 63	
28.1.5. Detalle fondos recibidos rezago y vigencia	63
28.1.6. Detalle fondos recibidos para proyectos de inversión	64
28.1.7. Detalle operaciones interinstitucionales - Operaciones sin flujo de efectivo - Comparativo	66
28.1.8. Detalle otros ingresos - Comparativo	66
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación	67
28.2.1. Detalle otros ingresos– Comparativo	67
NOTA 29. GASTOS.....	68
Composición	68
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	69
29.1.1. Gasto por sueldos y salarios	69
29.1.2. Gasto por contribuciones imputadas.....	70
29.1.3. Gasto por contribuciones efectivas	71
29.1.4. Gasto por aportes sobre la nómina	71
29.1.5. Gasto por prestaciones sociales	72
29.1.6. Gastos generales	72
29.1.7. Gasto por impuestos, contribuciones y tasas	74
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	74
29.2.1. Depreciación de propiedades, planta y equipo – Detalle.....	74
29.2.2. Amortización de intangibles – Detalle.	75
29.2.3. Provisión litigios – Detalle.	75
29.6. Operaciones interinstitucionales	75
29.7. Otros gastos.....	76



NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) es el componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, creado por el Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las Farc-EP. La JEP tiene la función de administrar justicia transicional y conocer de los delitos cometidos en el marco del conflicto armado que se hubieran cometido antes del 1 de diciembre de 2016. La existencia de la JEP no podrá ser superior a 20 años.

La JEP fue creada para satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, ofrecerles verdad y contribuir a su reparación, con el propósito de construir una paz estable y duradera.

El trabajo de la JEP se enfocará en los delitos más graves y representativos del conflicto armado, de acuerdo con los criterios de selección y priorización que sean definidos por la ley y los magistrados. En particular, podrá conocer de los delitos que hubieren cometido excombatientes de las FARC-EP, miembros de la Fuerza Pública, otros agentes del Estado y terceros civiles. Sobre estos dos últimos, la Corte Constitucional aclaró que su participación en la JEP sería voluntaria.

Desde una perspectiva orgánica, la JEP estará integrada por:

- Tres Salas de Justicia:

- i. Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas.
 - ii. Sala de Definición de Situaciones Jurídicas
 - iii. Sala de Amnistía o Indulto.
- El Tribunal para la Paz con cuatro secciones:
 - i. Sección de primera instancia para los casos de reconocimiento de verdad y responsabilidades.
 - ii. Sección de primera instancia para los casos de ausencia de reconocimiento de verdad y responsabilidad.
 - iii. Sección de revisión de sentencias
 - iv. Sección de apelación
 - Una Unidad de Investigación y Acusación
 - Una Secretaría Ejecutiva

Adicionalmente, se cuenta con las comisiones y comités que fueron creados por el Reglamento General de la JEP (Acuerdo ASP 001 del 2 de marzo de 2020 proferido por la Sala Plena):

- Comisión Territorial y Ambiental. Se encarga de promover la efectiva implementación del enfoque territorial y ambiental en el componente de justicia del SIVJRNR.
- Comisión Étnica. Se encarga de promover la efectiva implementación del enfoque étnico-racial en el componente de justicia del SIVJRNR.
- Comisión de Género. Se encarga de promover la efectiva implementación del enfoque de género en el componente de justicia del SIVJRNR tomando en consideración la perspectiva de los pueblos indígenas, las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y del pueblo Rrom (Gitano) cuando corresponda.

- Comisión de Participación. Se encarga de promover los principios de justicia restaurativa, de centralidad de las víctimas y las garantías de las y los componentes y de otros actores relevantes de la JEP.
- Comisión de Implementación de Política de Justicia Transicional. La Comisión de implementación de Política de Justicia Transicional de la JEP es una instancia asesora del Órgano de Gobierno, de carácter permanente, que tiene por objeto estudiar, proponer acciones y unificar criterios para recomendar las políticas de justicia transicional de la Jurisdicción Especial para la Paz, en materia jurisdiccional y judicial con el fin de garantizar la interrelación armónica entre los diferentes órganos que cumplen tales funciones en la JEP.

Así mismo, la JEP tiene un Órgano de Gobierno que se encarga de establecer los lineamientos y directrices para garantizar el efectivo funcionamiento de la jurisdicción. En efecto, tal como lo advierte el artículo 13 del Reglamento General de la JEP (Acuerdo ASP 001 del 2 de marzo de 2020), el Órgano de Gobierno *“se enfoca en la toma de decisiones de planeación, diseño y/o mejoramiento organizacional, definición de herramientas, lineamientos y criterios generales para el funcionamiento, así como la definición de políticas públicas que involucren a la jurisdicción”*.

Así las cosas, sus funciones son aquellas señaladas en la Constitución Política para el Consejo Superior de la Judicatura de la Rama Judicial, aquellas que son precisadas por la Ley Estatutaria de la JEP y por el Reglamento General de la JEP. A modo de ejemplo, se destacan: decidir sobre las solicitudes de movilidad de los magistrados o magistradas y/o de los integrantes de la planta adscrita a sus despachos, crear comisiones temporales o permanentes para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la JEP, entre otras.

El Órgano tiene 9 integrantes para un periodo de 2 años. Su composición fue definida así: 1 magistrado/a por cada sala y sección, el/la Presidente/a de la JEP y el Director de la Unidad de Investigación y Acusación. La secretaría técnica está a cargo del Secretario/a Ejecutivo/a.

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA JEP



Sala Plena

Artículo 7. Composición. La Plenaria de la JEP está integrada por las magistradas y magistrados titulares que conforman las Salas de Justicia y el Tribunal para la Paz.

Unidad de Investigación y Acusación

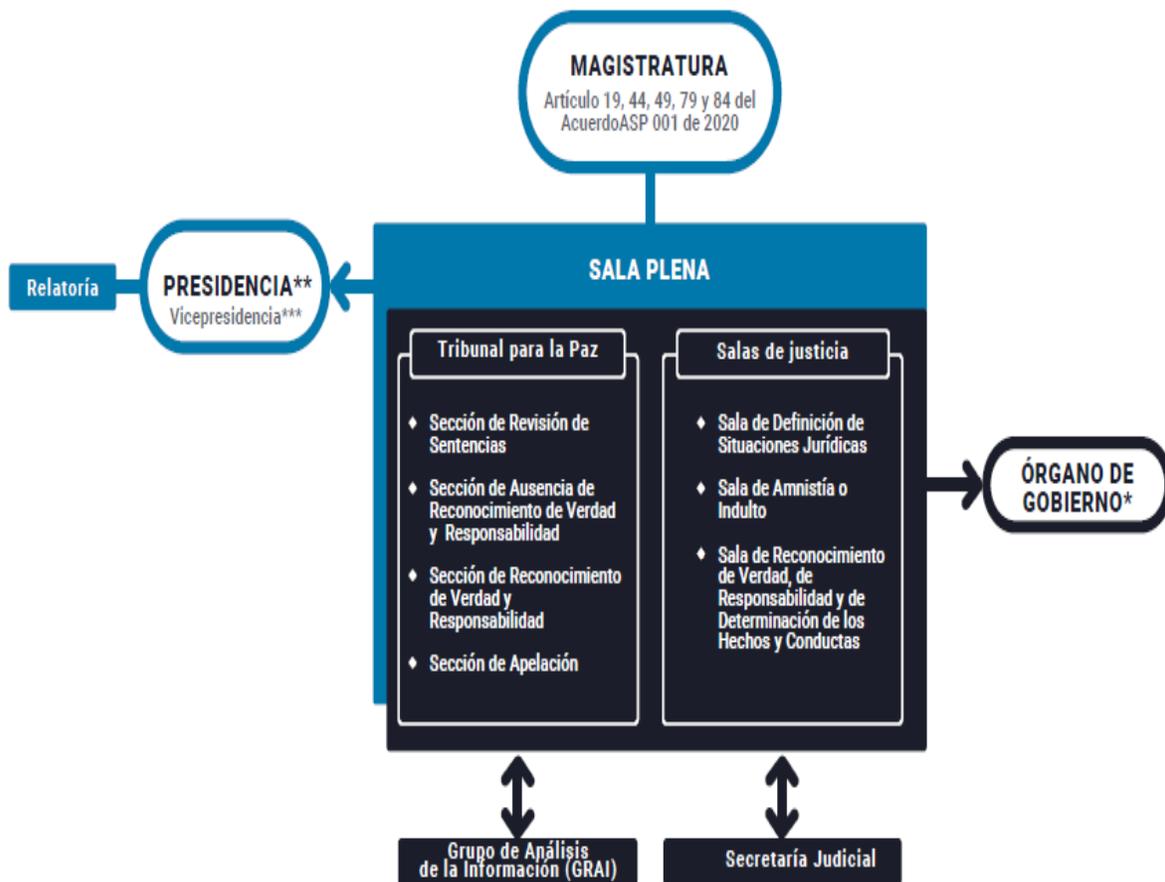
Artículo 87. Dirección y Composición. La Unidad de Investigación y Acusación (UIA) contará con un Director o Directora quien a su vez será el máximo Director de la policía judicial de la JEP. La Unidad de Investigación y Acusación (UIA) estará integrada por un mínimo 16 fiscales colombianos y colombianas y por los demás servidores que requiera para su funcionamiento de conformidad con lo establecido en la Ley Estatutaria de la JEP.

Órgano de Gobierno

Artículo 14. Integración y período. El Órgano de Gobierno de la JEP está integrado por un (1) magistrado o magistrada por cada Sala y Sección, la Presidenta o Presidente de la JEP y el Director o Directora de la Unidad de Investigación y Acusación.

Secretaría Ejecutiva

Artículo 92. Secretaría Ejecutiva. La Secretaría Ejecutiva de la JEP está integrada por un Secretario Ejecutivo o una Secretaria Ejecutiva, un Subsecretario o Subsecretaria Ejecutiva, por funcionarios o funcionarias de nivel directivo, las y los demás servidores públicos que establezca el Órgano de Gobierno y las demás personas que se requieran para el cumplimiento de sus funciones.



Órgano de Gobierno

Artículo 14 del Acuerdo ASP 001 de 2020 - El Órgano de Gobierno de la JEP está integrado por un (1) magistrado o magistrada por cada Sala y Sección, la Presidenta o Presidente de la JEP y el Director o Directora de la Unidad de Investigación y Acusación.

Tribunal para la Paz

Artículo 49. Composición. El Tribunal para la Paz está conformado por magistradas y magistrados colombianos titulares distribuidos en dos secciones de primera instancia: la Sección de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad y la Sección de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad; una Sección de Revisión de Sentencias; una Sección de Apelación.

Salas de Justicia

Artículo 44. Conformación. Las Salas de Justicia están conformadas por magistradas o magistrados colombianos titulares distribuidos en una Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas (SRVR); una Sala de Definición de Situaciones Jurídicas (SDSJ); y una Sala de Amnistía o Indulto (SAI).

Relatoría

Artículo 84. Relatoría. La relatoría de la JEP será ejercida por una o un Profesional Especializado Grado 33 (Relator o Relatora), adscrito a la Presidencia de la JEP.

Presidencia

Artículo 19. Presidencia. La JEP tiene una Presidenta o un Presidente elegido por la Plenaria.

Vicepresidencia.

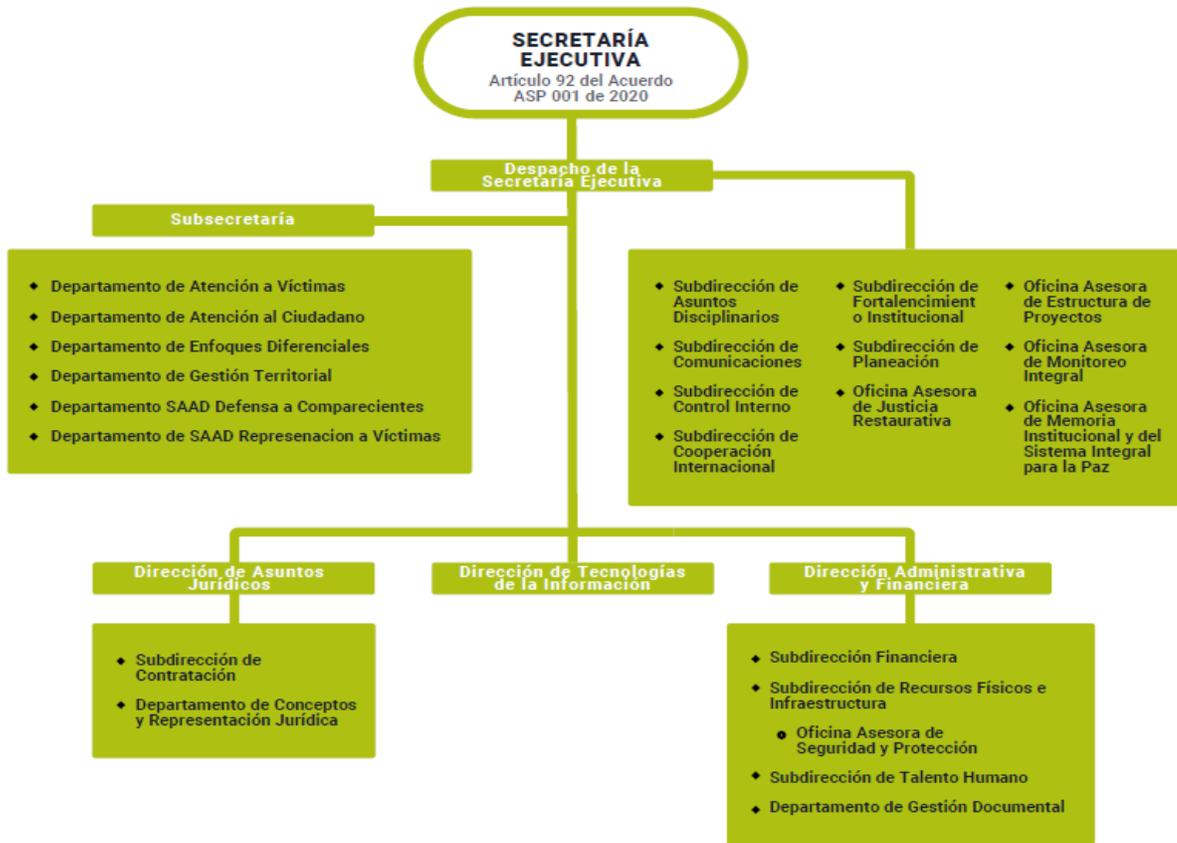
La Jurisdicción Especial de Paz tendrá una Vicepresidenta o Vicepresidente que no pertenezca a la misma Sala de Justicia o Sección del Tribunal de la Presidenta o Presidente.

Secretaría Judicial

Artículo 79. Secretaría Judicial. La JEP tiene una Secretaría General Judicial, integrada por un Secretario o Secretaria General Judicial, por secretarías judiciales de Salas y Secciones, y las y los demás servidores públicos que establezca el Órgano de Gobierno.

GRAI

Artículo 74. Composición. El GRAI está compuesto por el Comité de Dirección; la o el Jefe del GRAI; las o los profesionales designados por cada uno de los magistrados y las magistradas de la JEP, así como por las o los servidores públicos que establezca el Órgano de Gobierno, quienes cumplirán sus funciones siguiendo las instrucciones de la Jefatura del GRAI.



Misión



Nuestra misión es administrar justicia para consolidar la transición hacia la paz y restaurar el tejido social, garantizando los derechos de las víctimas y la seguridad jurídica de los comparecientes, con enfoque territorial, diferencial y de género.

Visión

Nuestra visión a 2033 es haber hecho justicia, esclareciendo y estableciendo las responsabilidades penales individuales sobre los crímenes más graves y representativos cometidos durante el conflicto armado colombiano y resolviendo la situación jurídica de todos los comparecientes a la JEP, contribuyendo así a la construcción de la paz y la reconciliación nacional.

Objetivos

1. Investigar, juzgar y sancionar los crímenes más graves y representativos ocurridos en el conflicto, priorizados por la Jurisdicción.
2. Resolver, dentro de un plazo razonable, las solicitudes, beneficios, y situación jurídica de los comparecientes ante la JEP.
3. Satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, la verdad y, contribuir a la satisfacción de los derechos a la reparación y no repetición como componente judicial del SIVJRNR, garantizando su participación efectiva ante la JEP.
4. Ser reconocidos como una entidad legítima y confiable, mediante la comunicación constante y clara de su gestión, y la activa participación de los distintos actores en la construcción de la paz y la búsqueda de la reconciliación.
5. Consolidar el fortalecimiento institucional que garantice la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de la misión de la Jurisdicción.

La JEP tiene su sede principal en Bogotá D.C. en la carrera 7 No. 63-44. No obstante, para el cumplimiento de sus objetivos de satisfacer el derecho a las víctimas a la justicia, ofrecer verdad a la sociedad colombiana, proteger los derechos de las víctimas, contribuir al logro de una paz estable y duradera, entre otros, la Jurisdicción Especial para la Paz debe garantizar su presencia en las ciudades y municipios diferentes a Bogotá, desconcentrando así los servicios de la Jurisdicción y promoviendo el fácil acceso de las víctimas a ésta. Por ello, el Órgano de Gobierno de la JEP, acordó ubicar 10 grupos territoriales y 24 equipos territoriales en igual número de municipios, con lo cual da una oportuna respuesta a las peticiones de las víctimas y el desarrollo de las investigaciones con un enfoque integral.

A 31 de diciembre de 2023 se encuentran operando los grupos territoriales de las ciudades de Medellín, Turbo, Sincelejo, Villavicencio, Bucaramanga, Cúcuta, Neiva, Florencia, Pasto y Quibdó.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Para la preparación y presentación de los Estados Financieros, la JEP aplica las normas, procedimientos y políticas contables definidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el propósito de garantizar la relevancia, representación fiel, verificabilidad, comprensibilidad y comparabilidad de la información. Por tanto, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los activos, pasivos, ingresos y gastos se aplican los criterios, políticas contables, normas y procedimientos definidos en el citado Marco Normativo.

En el mes de marzo de 2023 se adoptó el nuevo Manual de Políticas Contables a través de la Resolución 328 del 27 de marzo de 2023, como resultado de la incorporación de los cambios realizados por la Contaduría General de la Nación a las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, mediante Resolución No. 331 del 19 de diciembre de 2022, y la inclusión de la política contable sobre los efectos en las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera, aprobado en el Comité de Sostenibilidad Contable realizado el 15 de marzo de 2023.

Su objetivo es establecer las políticas contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la JEP en desarrollo de su cometido estatal, de manera que se garantice el cumplimiento de las características cualitativas de la información, los principios de contabilidad pública, y por tanto la razonabilidad de los Estados Financieros.

El sustento normativo del Manual corresponde a las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno, incorporado por la Contaduría General de la Nación al Régimen de Contabilidad Pública mediante Resolución 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias.

La JEP se encuentra incluida dentro del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF Nación, sistema que se constituye en la fuente válida para la generación de la información contable, los libros de contabilidad, informes, reportes, consultas y estados financieros. El artículo 2.9.1.1.2. del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, define el SIIF Nación como *“un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable”*.

A su vez, el artículo 2.9.1.1.5 del citado Decreto establece la obligatoriedad de la utilización del sistema en los siguientes términos: *“Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema”*.

1.3. Base normativa y periodo cubierto



Los Estados Financieros de la JEP se han preparado atendiendo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y resoluciones modificatorias, y han sido aprobados por el Secretario Ejecutivo, el Subdirector Financiero y la Contadora de la entidad el 20 de febrero de 2024. El juego completo de Estados Financieros incluye:

- Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2023.
- Estado de Resultados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.
- Estado de cambios en el patrimonio a 31 de diciembre de 2023.
- Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023.

El período contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables de propósito especial, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de los órganos competentes, sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre contable.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La JEP se constituye en una única entidad contable pública. Por tanto, no agrega o consolida información con otras entidades.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los Estados Financieros de la JEP están preparados sobre el modelo del costo, atendiendo lo definido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Para el caso de los activos, la medición de aquellos adquiridos en una transacción sin contraprestación se realiza de acuerdo con la política contable de ingresos de transacciones sin contraprestación. Para la medición posterior

se tiene en cuenta la disminución de la depreciación, amortización y deterioro acumulados, si llegare a presentarse, cuyo indicio debe ser informado a la Subdirección Financiera por parte del área de almacén para el respectivo cálculo y registro contable.



2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Moneda funcional: pesos colombianos (COP)

Moneda de presentación: pesos colombianos (COP)

Las cifras se presentan en pesos colombianos y con dos (2) decimales.

La JEP estableció la política de materialidad para el reconocimiento de las propiedades, planta y equipo y los activos intangibles, al igual que para la determinación de los indicios de deterioro, en los siguientes términos:

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	MATERIALIDAD PARA SU RECONOCIMIENTO
Terrenos	Desde cualquier valor
Construcciones y edificaciones	Desde cualquier valor
Maquinaria y equipo	≥ 1 SMMLV
Equipo médico y científico	≥ 1 SMMLV
Equipo de oficina	≥ 1 SMMLV
Equipos de comunicación y computación	≥ 1 SMMLV

ACTIVO	MATERIALIDAD PARA DETERIORO
Propiedades, planta y equipo	> 30 SMMLV
Activos intangibles	> 40 SMMLV

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera



La JEP no presenta transacciones en moneda extranjera. No obstante, en el momento en que se presenten, su reconocimiento inicial se realizará utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera de la tasa de cambio publicada por el Banco de la República en la fecha de la transacción.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

De acuerdo con la política contable definida por la JEP, se analizaron los siguientes aspectos y no se identificaron evidencias en ninguno de los casos:

- Hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste

Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. La entidad ajustará los valores en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste.

Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del periodo contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes:

- a) la resolución de un litigio judicial que confirme que la entidad tenía una obligación presente al final del periodo contable;
- b) la recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido;
- c) la determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas;

- d) la determinación del valor de los ingresos cobrados durante el periodo contable que serán compartidos con otras entidades;
 - e) la determinación de la participación en las ganancias o en el pago de incentivos a los empleados que la entidad deba realizar como resultado de hechos anteriores a esa fecha; y
 - f) el descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.
- Hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste

Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después de este y que, por su materialidad, serán objeto de revelación.

Algunos de los eventos ocurridos después del periodo contable que indican condiciones surgidas después del periodo que no implican ajuste y que serán objeto de revelación debido a su materialidad son los siguientes:

- a) la reducción en el valor de mercado de las inversiones;
- b) la distribución de beneficios adicionales, directa o indirectamente a los participantes de programas de servicios a la comunidad;
- c) la adquisición o disposición de una controlada, o la subcontratación total o parcial de sus actividades;
- d) las compras o disposiciones significativas de activos;
- e) la ocurrencia de siniestros;
- f) el anuncio o comienzo de reestructuraciones;

- g) la decisión de la liquidación o cese de actividades de la entidad;
- h) la introducción de una ley para condonar préstamos concedidos a entidades o particulares como parte de un programa;
- i) las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio;
- j) el otorgamiento de garantías; y
- k) el inicio de litigios.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

No se ha requerido la definición de juicios profesionales considerando que el tratamiento contable de los hechos económicos realizados por la JEP se encuentra claramente definido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

3.2. Estimaciones y supuestos

Las estimaciones contables se han realizado con base en la mejor información disponible sobre los hechos económicos objeto de análisis. Las revisiones a las estimaciones se reconocen de forma prospectiva en el periodo en el cual la estimación es revisada y modificada.

Las estimaciones con efecto más significativo en la preparación de los Estados Financieros de la JEP son las siguientes:

- Vida útil de propiedades, planta y equipo.
- Método de depreciación de propiedades, planta y equipo.

- Vida útil de activos intangibles.
- Método de amortización de activos intangibles.
- Prestaciones sociales.
- Pasivos contingentes.



El método de depreciación y amortización utilizado es el de línea recta. Las vidas útiles se definen con base en los criterios definidos en la política contable de propiedades, planta y equipo y en la política contable de activos intangibles.

3.3. Correcciones contables

Atendiendo la política contable de corrección de errores, durante la vigencia 2023 se realizaron correcciones de periodos anteriores con afectación en los resultados acumulados.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se presentan de manera resumida las políticas contables utilizadas en la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y lo definido en el Manual de Políticas Contables de la entidad.

- Efectivo y Equivalentes al Efectivo.

El efectivo se reconocerá en el momento en que sea recibido o transferido a manera de depósito a la vista y, por tanto, se encuentre bajo el control de la JEP.

Las partidas de efectivo se medirán por el costo de la transacción y se mantendrán por dicho valor.

Las transacciones en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional de acuerdo con la tasa de cambio registrada en la fecha de la transacción.

➤ Cuentas por cobrar.



Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

Las cuentas por cobrar se reconocen cuando queden en firme los respectivos derechos de cobro y haya título ejecutivo (consideración que surge cuando se tiene un acto administrativo, sentencia o cualquier título que permite iniciar la acción de cobro). Mientras no se tenga un derecho claro, expreso y exigible, la entidad deberá controlar la información del hecho económico en cuentas de orden deudoras como un activo contingente.

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

Serán objeto de evaluación del deterioro las cuentas por cobrar por multas, sanciones, incapacidades, licencias de maternidad y accidentes laborales:

Fuentes externas:

- Dificultades financieras significativas del tercero, procesos de liquidación o reorganización del mismo.
- Morosidad en el pago mayor a seis (6) meses.
- Disposiciones normativas que afectan de manera adversa el cobro del derecho.

Fuentes internas:

- Documentos incompletos para radicar la solicitud de reembolso ante la EPS o la ARL.

Para el cálculo del deterioro, la JEP podrá realizar la estimación de las pérdidas crediticias de manera individual o de manera colectiva.



- Propiedades, planta y equipo.

La JEP reconocerá como propiedades, planta y equipo:

- los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos;
- los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento;
- los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento; y
- los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.
- los repuestos que serán componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo.

Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Para que un bien sea reconocido, la JEP evaluará el control que tiene sobre el bien, independiente de la titularidad jurídica, con base en los siguientes criterios:

- decide el propósito para el cual se destina el activo,
- obtiene sustancialmente el potencial de servicio del activo,
- asume sustancialmente los riesgos asociados al activo,
- permite el acceso al activo o la capacidad para restringir su uso.

Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos al momento de reconocer la propiedad planta y equipo:



- a) Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.
- b) Los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo, se reconocerán como tal.
- c) Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación.
- d) Las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.
- e) El mantenimiento de las propiedades planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Además de los requisitos definidos anteriormente, los elementos deberán cumplir con el criterio de materialidad para ser reconocidos como elementos de propiedades, planta y equipo. La materialidad deberá establecerse de manera individual.

Propiedades, planta y equipo	Materialidad para su reconocimiento
Terrenos	Desde cualquier valor
Construcciones y edificaciones	Desde cualquier valor
Maquinaria y equipo	≥ 1 SMMLV
Equipo médico y científico	≥ 1 SMMLV
Equipo de oficina	≥ 1 SMMLV
Equipos de comunicación y computación	≥ 1 SMMLV
Equipo de transporte, tracción y elevación	≥ 1 SMMLV
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	≥ 1 SMMLV
Bienes de arte y cultura	≥ 1 SMMLV

El SMMLV representa el salario mínimo mensual legal vigente para cada año.

Los activos que no cumplan con los montos de materialidad deberán ser contabilizados directamente como gasto y el control administrativo deberá ser realizado por el Área de Almacén.

➤ Activos intangibles.

Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de derechos contractuales o de otros derechos legales.

La JEP controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de los recursos derivados de éste y puede restringir el acceso de terceras personas a dicho potencial de servicio. Un activo intangible produce beneficios económicos futuros o potencial servicio cuando:

- a) Puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios en los cuales se usa el activo intangible,
- b) Puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la entidad,
- c) Le permite a la entidad disminuir sus costos o gastos, o

d) Le permite a la entidad mejorar la prestación de servicios.



La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.

La JEP no reconocerá intangibles generados internamente, excepto cuando éstos sean producto de la fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos, se identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo, con el propósito de realizar el reconocimiento correspondiente.

Los desembolsos efectuados en la fase de investigación serán reconocidos como gastos en el resultado del periodo en que se incurran.

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, la JEP determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo con respecto al valor total del activo, con el fin de tratarlo como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización.

➤ Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.

La JEP realizará la evaluación de los indicios de deterioro sobre los activos no generadores de efectivo, clasificados como Propiedades, Planta y equipo y Activos Intangibles, considerando la siguiente materialidad:

Activo	Materialidad para deterioro
Propiedades, planta y equipo	> 30 SMMLV
Activos intangibles	> 40 SMMLV

No obstante, la entidad podrá realizar la evaluación para aquellos activos que no excedan la suma señalada, si como resultado del juicio profesional de cada una de las áreas que tengan a su cargo los mencionados activos, determinen que pueden presentarse indicios internos o externos que afecten de forma significativa el valor de los mismos y cuya omisión pueda influir en la relevancia y fiabilidad de la información financiera.

Como mínimo, al final del periodo contable, la JEP evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo. Si existe algún indicio, se estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado. En caso contrario, no habrá obligación de realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

La JEP reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable.

La pérdida por deterioro se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo.

Posterior al reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación o amortización del activo se determinarán, para los periodos futuros, teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por dicha pérdida, con el fin de distribuir el valor en libros ajustado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

➤ Cuentas por pagar.

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la JEP con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Se reconoce una cuenta por pagar en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción,
- b) la cuantía del desembolso pueda ser medido con fiabilidad, y
- c) la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.



El reconocimiento inicial se deberá hacer en cumplimiento del principio de devengo, es decir, en el momento en que se genere la obligación, o se formalicen los documentos que generen las obligaciones correspondientes, de conformidad con las condiciones contractuales.

Las obligaciones en moneda extranjera se reconocerán aplicando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de la transacción.

Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción y se mantendrán por dicho valor con posterioridad al reconocimiento.

➤ Beneficios a empleados.

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo aquellos beneficios cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios. Hacen parte de tales beneficios: los sueldos, salarios, las prestaciones sociales, los aportes a la seguridad social, los planes de incentivos y los beneficios no monetarios, entre otros.

La entidad reconocerá un pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo, junto con su gasto o costo asociado, cuando consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

Por otra parte, las ausencias no acumulativas, tales como: incapacidades por enfermedad, maternidad o paternidad, calamidades domésticas y luto se reconocen cuando se produzca la ausencia.



La JEP reconoce los siguientes conceptos como beneficios a los empleados a corto plazo:

- Asignación Básica
- Gastos de representación
- Incapacidades
- Licencia de maternidad
- Licencia de paternidad
- Licencia por luto
- Prima especial de servicios
- Prima de navidad
- Prima de productividad
- Bonificación por compensación
- Bonificación por servicios prestados
- Bonificación judicial
- Bonificación por actividad judicial
- Vacaciones
- Prima de vacaciones
- Subsidio alimentación
- Auxilio de transporte
- Auxilio de Transporte Especial
- Horas extras (Conductores)
- Auxilio de transporte

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación, después de deducir cualquier pago anticipado, si lo hubiera.

El activo reconocido cuando la entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor

equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.



- Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes.

Se reconocerán como provisiones los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. En la JEP serán objeto de reconocimiento como provisiones los litigios y demandas en contra de la entidad y los costos por desmantelamientos.

La JEP reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Tiene una obligación presente de origen legal, como resultado de un suceso pasado;
- b) Probablemente, La entidad debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación; y
- c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Las provisiones se utilizarán sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron reconocidas inicialmente.

En caso de que la entidad espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsado por un tercero, esta reconocerá, de manera separada de la provisión, el derecho a cobrar tal reembolso y un ingreso en el resultado del periodo cuando sea prácticamente segura su recepción. En el estado de resultados, el gasto relacionado con la provisión podrá ser objeto de presentación como una partida neta del valor reconocido como reembolso a recibir.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo. No obstante, las provisiones por desmantelamientos se reconocerán como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie el desmantelamiento.

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Las provisiones se revisarán cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente o, como mínimo, al final del periodo contable o, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconocerá como gasto financiero en el resultado del periodo.

Los activos contingentes se evaluarán cuando la entidad obtenga nueva información de hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Los litigios y demandas a favor de la entidad que den origen a un activo de naturaleza posible serán revelados en cuentas de orden deudoras, como activos

contingentes, por el valor de la cuantía de la pretensión inicial, cuando sea posible realizar una medición.



La estimación del valor por litigios y demandas será realizada por el Dirección de Asuntos Jurídicos y reportada mensualmente a la Subdirección Financiera.

Los activos contingentes por sanciones contractuales y disciplinarias serán estimados y reportados mensualmente por la Subdirección de Contratación y Subdirección de Control Interno Disciplinario, respectivamente.

Cuando estos actos administrativos gocen de firmeza, se considerará que la entrada de beneficios económicos futuros o potencial de servicio es prácticamente cierta, dando lugar a la cancelación de las cuentas de orden deudoras y al reconocimiento de la cuenta por cobrar y el ingreso respectivo. En esta instancia, la dependencia responsable del asunto reportará la información a la Subdirección Financiera, de manera concomitante al envío del expediente a la Dirección de Asuntos Jurídicos para el estudio de la viabilidad del inicio de las acciones de cobro correspondientes.

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Estos darán lugar a la revelación en cuentas de orden acreedoras por su cuantía estimada, cuando sea posible realizar una medición.

Los pasivos contingentes se evaluarán cuando la entidad obtenga nueva información de hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

En materia de litigios y demandas contra la entidad, la estimación del valor estará a cargo de la Dirección de Asuntos Jurídicos y se realizará de acuerdo con la metodología definida en la Resolución 353 de 2016, expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y será reportada a la Subdirección Financiera, de manera semestral. Por tanto, la revelación en cuentas de orden

acreedoras se realizará por el valor generado en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado-Ekogui, denominado “valor presente contingencia”.



Los pasivos contingentes por procesos administrativos serán estimados y reportados mensualmente por la dependencia que tenga a su cargo el proceso administrativo correspondiente. El cálculo del pasivo administrativo (no judicial) se realizará con base en los criterios de probabilidad de pérdida del proceso, definidos en el artículo 7 de la Resolución 353 de 2016, por parte del área responsable que deberá reportar directamente los datos pertinentes a la Subdirección Financiera.

- Ingresos de transacciones sin contraprestación.

La JEP reconocerá como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando:

- a) La JEP tenga el control sobre el activo asociado a la transacción,
- b) sea probable que fluyan a la JEP los beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociado con el activo, y
- c) el valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba la entidad a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

La JEP recibirá ingresos por transferencias, multas y sanciones.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**



NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 24. OTROS PASIVOS

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN (OTRAS)

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES.

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO



Composición

ENTIDAD FINANCIERA	No. CUENTA	TIPO DE CUENTA	CONCEPTO
BANCOLOMBIA	03186861804	Corriente	Funcionamiento e inversión
BANCOLOMBIA	03189292678	Corriente	Caja menor

A 31 de diciembre de 2023 el efectivo y equivalentes al efectivo presenta saldo cero, como resultado del cierre de la caja menor y el pago de obligaciones al cierre de la vigencia.

Las conciliaciones bancarias se realizaron de manera oportuna para el cierre mensual.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	630.543.475,00	460.134.359,00	170.409.116,00
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	630.543.475,00	460.134.359,00	170.409.116,00

7.21. Otras cuentas por cobrar.



DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO 2023				DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	% SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.84 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	630.543.475,00	0,00	630.543.475,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0 630.543.475,00
1.3.84.26 Pago por cuenta de	630.543.475,00	0,00	630.543.475,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0 630.543.475,00

Corresponde al reconocimiento de las incapacidades y licencias de maternidad y paternidad, reportadas por el área de Talento Humano, pendientes de reintegro por parte de las EPS y ARL respectivas.

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Talento Humano no presentan indicios de deterioro.

7.21.1. Clasificación de otras cuentas por cobrar por antigüedad.

ANTIGÜEDAD	SALDO
De 0 y hasta 3 meses	135.525.683,00
> 3 y hasta 6 meses	229.259.809,00
> 9 y hasta 12 meses	62.602.816,00
>12 y hasta 24 meses	145.369.973,00
>24 y hasta 36 meses	57.785.194,00
TOTAL	630.543.475,00

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO



Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	17.535.357.453,85	10.570.694.716,72	6.964.662.737,13
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	2.874.786.168,55	858.064.973,39	2.016.721.195,16
1.6.36	Db	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	40.554.199,47	29.531.266,46	11.022.933,01
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	731.985.373,33	1.149.286,46	730.836.086,87
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	2.402.910.322,15	2.281.195.366,86	121.714.955,29
1.6.60	Db	Equipo médico y científico	6.230.128,07	6.230.128,07	0,00
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	3.021.476.850,31	2.882.811.819,92	138.665.030,39
1.6.70	Db	Equipo de comunicación y computación	17.324.965.835,57	10.910.718.509,73	6.414.247.325,84
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-8.867.551.423,60	-6.399.006.634,17	-2.468.544.789,43

1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-386.052.827,30	-232.508.245,32	-153.544.581,98
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-1.667.143,81	-1.251.801,00	-415.342,81
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-895.648.703,85	-687.066.904,93	-208.581.798,92
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-6.848.655.893,92	-5.192.782.394,91	-1.655.873.499,01
1.6.85.13	Cr	Depreciación: Bienes muebles en bodega	-117.366.698,55	-255.934.867,13	138.568.168,58
1.6.85.14	Cr	Depreciación: Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	-33.364.261,35	-28.641.407,26	-4.722.854,09
1.6.85.15	Cr	Depreciación: Propiedades, planta y equipo no explotados	-584.795.894,82	-821.013,62	-583.974.881,20

Presenta los bienes controlados por la entidad y la depreciación acumulada a 31 de diciembre de 2023. Incluye los bienes adquiridos por la entidad y los bienes recibidos sin contraprestación.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	2.301.842.367,77	11.604.569.724,03	6.230.128,07	3.057.059.131,02	16.969.701.350,89
+ ENTRADAS (DB):	235.568.649,24	8.944.085.305,91	0,00	537.699.139,46	9.717.353.094,61
Adquisiciones en compras	235.568.649,24	8.455.092.070,91	0,00	537.699.139,46	9.228.359.859,61
Donaciones recibidas	0,00	488.993.235,00	0,00	0,00	488.993.235,00
- SALIDAS (CR):	0,00	266.249.567,41	0,00	17.896.000,64	284.145.568,05
Baja en cuentas	0,00	266.249.567,41	0,00	17.896.000,64	284.145.568,05
SUBTOTAL = (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	2.537.411.017,01	20.282.405.462,53	6.230.128,07	3.576.862.269,84	26.402.908.877,45
SALDO FINAL (31-dic) = (Subtotal + Cambios)	2.537.411.017,01	20.282.405.462,53	6.230.128,07	3.576.862.269,84	26.402.908.877,45
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	387.783.453,76	7.555.931.236,42	1.667.143,81	922.169.589,61	8.867.551.423,60
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	233.167.857,90	5.441.221.817,86	1.251.801,00	723.365.157,41	6.399.006.634,17
+ Depreciación aplicada vigencia actual	154.615.595,86	2.303.191.642,65	415.342,81	204.710.440,11	2.662.933.021,43
Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0,00	188.482.224,09	0,00	5.906.007,91	194.388.232,00
VALOR EN LIBROS = (Saldo final - DA - DE)	2.149.627.563,25	12.726.474.226,11	4.562.984,26	2.654.692.680,23	17.535.357.453,85
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	15,28	37,25	26,76	25,78	33,59
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES					
USO O DESTINACIÓN	2.301.842.367,77	11.604.569.724,03	6.230.128,07	3.057.059.131,02	16.969.701.350,89
+ En servicio	2.281.195.366,86	10.910.718.509,73	6.230.128,07	2.882.811.819,92	16.080.955.824,58
+ No explotados	0,00	1.149.286,46	0,00	0,00	1.149.286,46
+ En mantenimiento	0,00	29.531.266,46	0,00	0,00	29.531.266,46
+ En bodega	20.647.000,91	663.170.661,38	0,00	174.247.311,10	858.064.973,39
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,00	(77.767.342,32)	0,00	(11.989.902,73)	(89.757.245,05)
+ Ingresos (utilidad)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Gastos (pérdida)	0,00	77.767.342,32	0,00	11.989.902,73	89.757.245,05

En el mes de febrero se realizó la baja de equipo de comunicación por \$ 79.135.000 con una depreciación acumulada de \$ 14.705.920,70 y un gasto por baja de \$ 64.429.079,30. Así mismo, se adelantó la baja de elementos de computación por \$ 164.684,10 con una depreciación acumulada de \$ 134.671,32 y un gasto por baja de \$

30.012,78. Lo anterior, de acuerdo con la información suministrada por el área de almacén.



En lo relacionado con la baja del equipo de comunicación, en el mes de febrero se recibió reposición del bien por parte del proveedor, al encontrarse dentro del periodo de garantía, por valor de \$ 79.135.000.

Igualmente, en el mes de febrero se recibieron equipos de computación sin contraprestación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD por valor de \$ 31.648.875.

Así mismo, en el mes de febrero se recibió indemnización de la Previsora Seguros con la entrega de equipo de computación por valor de \$ 8.238.906.

En el mes de marzo se recibieron equipos de comunicación sin contraprestación de Chemonics Internacional INC por valor de \$ 373.215.360.

En el mes de mayo se realizó la baja de un elemento del equipo de computación por \$ 82.342,05 con una depreciación acumulada de \$ 71.453,66 y un gasto por baja de \$ 10.888,39, según información recibida del área de almacén.

En el mes de junio se realizó la baja de elementos del equipo de computación por \$ 4.606.089,90 con una depreciación acumulada de \$ 2.186.067,97 y un gasto por baja de \$ 2.420.021,93, según información recibida del área de almacén.

En el mes de agosto el área de almacén informó sobre el ajustes en la depreciación generada durante el 2023, como resultado del análisis, validación y verificación realizada de los saldos de las propiedades, planta y equipo y de los activos intangibles.

Así mismo, en el mes de agosto se recibió indemnización de la Previsora Seguros con la entrega de un equipo de computación por valor de \$ 7.375.000.

En el mes de noviembre el almacén informo sobre la ampliación de la vida útil de algunos bienes y el ajuste en la **alícuota de depreciación mensual**



En el mes de diciembre se realizó la baja de elementos de equipo de oficina por \$ 17.896.000,64 con una depreciación acumulada de \$ 5.906.097,91 y un gasto por baja de \$ 11.989.902,73. Así mismo, se realizó la baja de elementos de equipo de computación por \$ 173.093.263,99 con una depreciación acumulada de \$ 171.251.805,10 y un gasto por baja de \$ 1.841.458,89, según información recibida del área de almacén como consecuencia de la obsolescencia de los bienes.

Igualmente, en el mes de diciembre se realizó la reclasificación de elementos de equipo de computación al gasto por \$ 9.168.187,37 con una depreciación acumulada de \$ 132.305,34 y un gasto por baja de \$ 9.035.882,03, atendiendo concepto técnico de la Dirección de Tecnologías de la Información, el cual fue aprobado por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en sesión del 20 de septiembre de 2023.

10.1.1. Ajustes depreciación acumulada por baja de bienes

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	7.555.931.236,42	922.169.589,61
Saldo inicial de la Depreciación	5.441.221.817,86	723.365.157,41
+ Depreciación aplicada vigencia	2.303.191.642,65	204.710.530,11
- Otros Ajustes de la Depreciación	188.482.224,09	5.906.097,91
Por baja de bienes	188.482.224,09	5.906.097,91

10.1.2. Baja de bienes - Detallado



CONCEPTOS	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA
Costo	266.249.567,41	17.896.000,64
Depreciación acumulada	188.482.224,09	5.906.097,91
Gasto (pérdida)	77.767.343,32	11.989.902,73

10.4. Estimaciones

10.4.1. Depreciación – línea recta

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	10	20
	Equipos de comunicación y computación	5	20
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10	20
	Equipo médico y científico	10	20
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10	20
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10	20

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.



Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	35.377.641.096,40	23.844.387.138,32	11.533.253.958,08
1.9.70	Db	Activos intangibles	43.438.767.102,98	27.777.635.812,20	15.661.131.290,78
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-8.061.126.006,58	-3.933.248.673,88	-4.127.877.332,70

Corresponde a las licencias adquiridas por la entidad por un término mayor a un año y la amortización acumulada a 31 de diciembre de 2023. Las licencias con vida útil indefinida corresponden a licencias a perpetuidad y no son objeto de amortización.

El método de amortización aplicado es el de línea recta y el valor residual se encuentra definido en cero.

En el mes de enero se dieron de baja de licencias por cumplimiento de su vida útil por valor de \$ 270.098.257.

En los meses de febrero y marzo se adicionó el valor del software LEGALI por \$ 32.506.110 y \$ 37.149.840, respectivamente.

En el mes de marzo se adicionó el valor del software CONTI por \$ 157.468.467,20.

En el mes de abril se adicionó el valor del software LEGALI por \$ 32.506.110.

En el mes de mayo se adicionó el valor de los softwares LEGALI y CONTI por \$ 29.070.367,20 y \$ 58.820.580, respectivamente.

En el mes de junio se adicionó el valor del software CONTI por \$ 14.950.474,56.

Así mismo, en el mes de junio se dieron de baja de licencias por cumplimiento de su vida útil por valor de \$ 10.190.000.



En el mes de julio se adicionó el valor de los softwares LEGALI y CONTI por \$ 63.061.853,40 y \$ 35.922.668,04, respectivamente.

En el mes de agosto se adicionó el sistema LEGALI por \$ 165.626.370.

Igualmente, en el mes de agosto se recibió la aplicación “Memory Paz” para Android sin contraprestación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD por valor de \$ 18.000.000,69, la cual se reconoció como software.

En el mes de septiembre se adicionó el valor de los softwares LEGALI y CONTI por \$ 49.533.120 y \$ 14.535.183,60, respectivamente.

En el mes de octubre se adicionó el valor de los softwares CONTI y PLANI por \$ 17.857.511,28 y \$ 20.036.030, respectivamente.

En el mes de noviembre se adicionó el valor del software LEGALI por \$ 82.481.490.

En el mes de diciembre se adicionó el valor de los softwares CONTI, PLANI por \$ 778.571.503,32 y \$ 95.215.470, respectivamente.

Así mismo, en el mes de diciembre se dieron de baja de licencias por cumplimiento de su vida útil por valor de \$ 3.188.586.540.

14.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	1.9.70.07	1.9.70.08	
	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL	16.104.956.681,88	11.672.679.130,32	27.777.635.812,20
+ ENTRADAS (DB):	17.426.692.937,89	1.703.313.149,89	19.130.006.087,78
Adquisiciones en compras	17.426.692.937,89	1.685.313.149,20	19.112.006.087,09
Transferencias-donaciones	0,00	18.000.000,69	18.000.000,69
- SALIDAS (CR):	3.468.874.797,00	0,00	3.468.874.797,00
Disposiciones (enajenaciones)	0,00	0,00	0,00
Baja en cuentas	3.468.874.797,00	0,00	3.468.874.797,00
SUBTOTAL = (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	30.062.774.822,77	13.375.992.280,21	43.438.767.102,98
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	0,00
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0,00	0,00	0,00
- Salida por traslado de cuentas (CR)	0,00	0,00	0,00
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0,00	0,00	0,00
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL = (Subtotal + Cambios)	30.062.774.822,77	13.375.992.280,21	43.438.767.102,98
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	8.061.126.006,58	0,00	8.061.126.006,58
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	3.933.248.673,88	0,00	3.933.248.673,88
+ Amortización aplicada vigencia actual	7.596.752.129,70	0,00	7.596.752.129,70
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	3.468.874.797,00	0,00	3.468.874.797,00
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES	0,00	0,00	0,00
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,00	0,00	0,00
+ Deterioro aplicado vigencia actual	0,00	0,00	0,00
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual	0,00	0,00	0,00
VALOR EN LIBROS = (Saldo final - AM - DE)	22.001.648.816,19	13.375.992.280,21	35.377.641.096,40
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA	26,8	0,0	18,6
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0

14.2. Revelaciones adicionales



CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	30.062.774.822,77	13.375.992.280,21	43.438.767.102,98
+ Vida útil definida	12.054.677.718,30	0,00	12.054.677.718,30
+ Vida útil indefinida	18.008.097.104,47	13.375.992.280,21	31.384.089.384,68

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	788.852.980,19	679.811.580,07	109.041.400,12
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	360.920.003,82	305.032.956,97	55.887.046,85
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	427.932.976,37	374.778.623,10	53.154.353,27

Corresponde al reconocimiento de seguros y garantías pagadas por anticipado, las cuales serán objeto de amortización dentro del tiempo en el cual se reciban los beneficios.

La entidad adquirió en el mes de abril de 2023 las siguientes pólizas por valor de \$ 1.445.685.463:

- 1. Póliza de seguro de todo riesgo daños materiales.** Ampara las pérdidas o daños materiales que sufran los bienes de propiedad de la JEP, bajo su responsabilidad, tenencia y/o control, y en general los recibidos a cualquier título y/o por los que tenga algún interés asegurable ubicados a nivel nacional.

2. **Póliza de seguro de responsabilidad civil para servidores públicos.** Ampara la responsabilidad de los servidores públicos por actos o hechos no dolosos ocurridos en ejercicio de sus funciones, y los gastos de defensa en materia disciplinaria, penal y fiscal que deban realizar.
3. **Póliza de seguro global de manejo para entidades oficiales.** Ampara los riesgos que impliquen menoscabo de los fondos o bienes de propiedad, bajo tenencia, control y/o responsabilidad de la JEP, causados por acciones y omisiones de sus servidores, que incurran en delitos contra la administración pública o en alcances por incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, incluyendo el costo de la rendición de cuentas en caso de abandono del cargo o fallecimiento del empleado.
4. **Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual.** Ampara los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales que cause la Entidad a terceros generados como consecuencia de la responsabilidad civil extracontractual originada dentro o fuera de sus instalaciones, en el desarrollo de sus actividades o en lo relacionado con ella, lo mismo que los actos de sus empleados y funcionarios en todo el territorio nacional.
5. **Póliza de seguro de vida grupo.** Amparar los funcionarios de la entidad determinados en el listado de Grupo Asegurado acorde con los ordenamientos de la Ley 16 de 1988 que expresa la necesidad de contratar el “seguro de vida para los funcionarios y empleados de la Rama Jurisdiccional, del Ministerio Público y para las personas que transitoriamente desempeñen funciones jurisdiccionales, que por causa o con ocasión del ejercicio de sus funciones pierdan la vida en hechos violentos, integral para los funcionarios de la Jurisdicción Especial para la Paz.

En el mes de junio se adquirieron las pólizas de seguros para aeronaves no tripuladas-drones de propiedad de la entidad por valor de \$ 32.837.103.

En el mes de agosto se adquirió una póliza de seguros de accidentes personales para menores de edad que ingresen a las instalaciones de la JEP por valor de \$ 2.700.000.



En los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre se adicionaron las pólizas que conforman el programa de seguros de la JEP por valor de \$ 3.350.857, \$ 1.344.834, \$ 27.583.083 y 452.540, respectivamente.

Por su parte, los recursos entregados en administración corresponden al aporte de la JEP al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales, definido en la ley 448 de 1998, de acuerdo con la valoración realizada a los procesos judiciales en contra de la entidad.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	22.487.762.080,72	17.178.087.314,42	5.309.674.766,30
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	11.651.642.105,74	12.048.835.636,36	-397.193.530,62
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	30.873.583,00	1.304.051,00	29.569.532,00
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	108.436.664,00	199.149.250,00	-90.712.586,00
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	4.511.477.028,00	4.199.098.240,00	312.378.788,00
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	6.185.332.699,98	729.700.137,06	5.455.632.562,92

Corresponde a la adquisición de bienes y servicios nacionales, descuentos de nómina, retenciones en la fuente por renta, IVA e industria y comercio, y a otras cuentas por pagar.

Los conceptos de adquisición de bienes y servicios nacionales, otras cuentas por pagar y una porción de la retención en la fuente representan las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023, como resultado de la recepción a satisfacción de los bienes y servicios, cuyo pago se realizará en la vigencia 2024.

21.1. Revelaciones generales

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

ASOCIACIÓN DE DATOS				
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		11.651.642.105,74	
2.4.01.01	Bienes y servicios		1.507.557.832,80	
	Nacionales	PN	11	133.559.388,00
	Nacionales	PJ	8	1.373.998.444,80
2.4.01.02	Proyectos de inversión		10.144.084.272,94	
	Nacionales	PN	780	5.529.010.308,00
	Nacionales	PJ	4	3.276.121.043,94
	Nacionales	ECP	23	1.338.952.921,00

21.1.5. Recursos a favor de terceros

ASOCIACIÓN DE DATOS				
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		30.873.583,00	
2.4.07.20	Recaudos por clasificar		29.966.667,00	
	Nacionales	ECP	1	29.966.667,00
2.4.07.22	Estampillas		906.916,00	
	Nacionales	ECP	1	906.916,00

Corresponde al reconocimiento de un documento de recaudo por clasificar-DRXC asignados a la entidad por la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de

Hacienda y Crédito Público, que serán imputados como ingreso en la vigencia 2024, y al reconocimiento de la estampilla Pro-Universidad Nacional y demás Universidades Estatales a favor del Ministerio de Educación Nacional.



21.1.7. Descuentos de nómina

ASOCIACIÓN DE DATOS				
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA		121.379.714,00	
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales		61.191.783,00	
	Nacionales	PJ	4	23.030.298,00
	Nacionales	ECP	1	38.161.485,00
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud		47.244.881,00	
	Nacionales	PJ	11	46.140.598,00
	Nacionales	ECP	4	1.104.283,00

21.1.17. Otras cuentas por pagar

ASOCIACIÓN DE DATOS				
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		6.187.989.966,98	
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje		16.777.488,00	
	Nacionales	PN	16	16.777.488,00
2.4.90.55	Servicios		6.168.555.211,98	
	Nacionales	PN	15	68.588.840,00
	Nacionales	PJ	16	1.505.669.627,58
	Nacionales	ECP	4	4.594.296.744,40

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS



Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	24.025.930.652,00	20.869.424.524,00	3.156.506.128,00
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	24.025.930.652,00	20.869.424.524,00	3.156.506.128,00

Corresponde al reconocimiento de las retribuciones a los empleados a corto plazo. Incluye las alícuotas mensuales de prestaciones sociales acumuladas a 31 de diciembre de 2023.

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	24.025.930.652,00
2.5.11.02	Cr	Cesantías	9.431.877.410,00
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	7.202.442.620,00
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	3.940.361.155,00
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	1.848.605.721,00
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	1.602.643.746,00

La cuenta “Bonificaciones” incluye los siguientes conceptos:

- **Bonificación por Actividad Judicial.** Establecida sólo para los Jueces y Fiscales como factor salarial para efectos de aportes en salud y pensión. Requiere para su reconocimiento el que el funcionario hubiera laborado cuando menos cuatro (4) meses en el respectivo semestre. Su valor está determinado mediante Decreto del Gobierno Nacional que establece un valor fijo para cada anualidad. Es pagadera en el mes de julio y diciembre de cada vigencia.
- **Bonificación por servicios prestados.** Se reconoce entre un 35% y un 50%, según la norma vigente para cada año, valor éste que está dado por el Decreto que fija escala salarial para el Rama Ejecutiva. Para la liquidación de la bonificación por servicios prestados el empleado que al momento del retiro no haya cumplido el año continuo de servicios, tendrá derecho al reconocimiento y pago en forma proporcional.

El saldo del concepto de prima de navidad corresponde al valor pendiente de pago por una liquidación laboral generada en el mes de diciembre.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	134.958.640,00	109.597.504,00	25.361.136,00
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	134.958.640,00	109.597.504,00	25.361.136,00

Corresponde al reconocimiento de cuatro (4) demandas administrativas cuya clasificación de riesgo de pérdida se establece en nivel alto.

En el mes de marzo se realizó la actualización de una de las demandas por valor de \$ 167.663.526, según información recibida de la Dirección de Asuntos Jurídicos.



En el mes de junio se realizó la actualización de dos demandas, así: una con un aumento de \$ 3.109.882 y otra con una reducción de \$ 166.787.083, para un efecto neto de \$ -163.677.201, según información recibida de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

En el mes de agosto se dio de baja la provisión de una de las demandas por valor de \$ 12.276.149, cuya sentencia en primera instancia que niega las pretensiones se encuentra ejecutoriada, según información recibida de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

En el mes de octubre se incorporó una nueva demanda con riesgo alto por valor de \$ 10.474.086,81, según información recibida de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

En el mes de diciembre se incorporó una nueva demanda con riesgo alto por valor de \$ 14.837.689, según información recibida de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

A 31 de diciembre se actualizaron los valores reconocidos, de acuerdo con la información recibida de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

23.1.LITIGIOS Y DEMANDAS



ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2023							DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			SEGUIMIENTO ASOCIADO CON LA PROVISIÓN	
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			FINAL	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)	PLAZO		VALOR REEMBOLSO ESPERADO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN O INCERTIDUMBRE DEL VALOR O EL PLAZO DE PAGO
			SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	VALORES NO UTILIZADOS, O REVERSADOS DEL PERIODO	SALDO FINAL		MÍNIMO	MÁXIMO		
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS		109.597.504,00	204.687.139,81	0,00	262.771,81	0,00	179.063.232,00	134.958.640,00				0,00	
2.7.01.03	Administrativas		109.597.504,00	204.687.139,81	0,00	262.771,81	0,00	179.063.232,00	134.958.640,00				0,00	
	Nacionales	PN	4	109.597.504,00	204.687.139,81	0,00	262.771,81	179.063.232,00	134.958.640,00	Demandas administrativas cuya clasificación de riesgo de pérdida se establece en nivel alto.	1 año	3 años	0,00	<p>1. Teniendo en cuenta que no se ha proferido sentencia de primera instancia y, en caso de salir desfavorable para alguna de las partes, se acudirá a la segunda instancia.</p> <p>2. Teniendo en cuenta que se tramitarán los recursos de apelación presentados por las partes en la segunda instancia.</p> <p>3. Considerando que el juzgado ha recurrido a la figura de la sentencia anticipada y se encuentra el proceso al despacho para proferir sentencia, lo cual hace que en primera instancia el trámite procesal sea más ágil. Igualmente, de presentarse sentencia en primera instancia desfavorable se presentaría recurso de apelación.</p> <p>4. Si el juzgado de conocimiento decide tramitar el proceso con sentencia anticipada se acudirá a recurso de apelación.</p>

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.



25.1. ACTIVOS CONTINGENTES

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	248.430.719,87	225.542.971,41	22.887.748,46
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	248.430.719,87	225.542.971,41	22.887.748,46

Corresponde a la revelación de la demanda administrativa interpuesta por la entidad por incumplimiento de un proveedor, con el fin de que se efectúe la liquidación del convenio JEP-488 de 2020 y se haga efectiva la cláusula penal pecuniaria pactada más los intereses moratorios. De acuerdo con la evaluación jurídica adelantada, la clasificación del riesgo de pérdida se establece en nivel bajo.

En el mes de junio se realizó la actualización por un mayor valor de \$ 16.164.584,61, según información recibida de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

A 31 de diciembre se realizó la actualización por un mayor valor de \$ 6.723.163,85, según información recibida de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2022	CANTIDAD (Procesos o casos)	INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD	
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS		ASOCIADAS AL VALOR	ASOCIADAS CON LA FECHA
	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	248.430.719,87	1		
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	248.430.719,87	1		
8.1.20.04	Db	Administrativas	248.430.719,87	1	Riesgo bajo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y derecho expuestas por el JEP.	Riesgo bajo de pérdida del proceso asociados a la contendencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda.

25.2. PASIVOS CONTINGENTES



DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	6.392.214.820,00	4.734.254.222,00	1.657.960.598,00
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	6.392.214.820,00	4.734.254.222,00	1.657.960.598,00

Corresponde a la revelación de la pretensión económica establecida mediante demanda administrativa interpuesta por siete (7) exservidores. De acuerdo con la evaluación jurídica adelantada, la clasificación del riesgo de pérdida se establece en nivel medio y bajo. Dado este resultado, no requiere reconocimiento de provisión contable. Una vez la probabilidad de pérdida del proceso implique considerarla dentro de la provisión contable, la entidad aplicará la metodología contenida en la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

En el mes de junio se realizó la actualización por un mayor valor de \$ 61.806.963, según información recibida de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

En el mes de diciembre se incorporó una nueva demanda con riesgo medio por valor de \$ 1.367.606.928, según información recibida de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

A 31 de diciembre se realizó la actualización de los valores de los procesos, de acuerdo con la información recibida de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2022	CANTIDAD (Procesos o casos)	INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD	
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS		ASOCIADAS AL VALOR	ASOCIADAS CON LA FECHA
	Db	PASIVOS CONTINGENTES	6.392.214.820,00	7		
9.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	6.392.214.820,00	7		
9.1.20.04	Db	Administrativos	6.392.214.820,00	7	Riesgo medio-bajo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y derecho expuestas por el demandante.	Riesgo medio-bajo de pérdida del proceso asociados a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda.
					Riesgo medio-bajo por la presencia de riesgos procesales y extraprocesales	Riesgo medio-bajo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	7.683.743.632,72	-2.602.081.548,31	10.285.825.181,03
3.1.05	Cr	Capital fiscal	-40.458.878,00	-40.458.878,00	0,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	-2.560.977.400,57	501.578.696,22	-3.062.556.096,79
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	10.285.179.911,29	-3.063.201.366,53	13.348.381.277,82

El saldo del capital fiscal corresponde al resultado (déficit) a 31 de diciembre de 2017, el cual fue trasladado a 1 de enero de 2018. Además, refleja el resultado de ejercicios anteriores al año 2021 y el resultado del ejercicio entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

La variación en los resultados de ejercicios anteriores corresponde a las siguientes situaciones:



1. Ajuste por mayor valor reconocido por incapacidades y licencias por las EPS frente al valor registrado por la entidad en vigencias anteriores. Este ajuste se realizó en el mes de enero por valor de \$ 423.664.
2. Reintegro de la vigencia 2022 por mayor pagado en la nómina del mes de noviembre. Este ajuste se realizó en el mes de febrero por valor de \$ 1.031.865.
3. Ajuste por mayor valor reconocido por incapacidades y licencias por las EPS frente al valor registrado por la entidad en vigencias anteriores. Este ajuste se realizó en el mes de febrero por valor de \$ 50.779.
4. Ajuste por menor valor reconocido por incapacidades y licencias por las EPS frente al valor registrado por la entidad en vigencias anteriores. Este ajuste se realizó en el mes de febrero por valor de \$ 555.139.
5. Ajuste por menor valor en el reconocimiento inicial de algunas propiedades, planta y equipo de vigencias anteriores, según información recibida del área de almacén. Este ajuste se realizó en el mes de febrero por \$ 1,26.
6. Ajuste por mayor valor reconocido por incapacidades y licencias por las EPS frente al valor registrado por la entidad en vigencias anteriores. Este ajuste se realizó en el mes de marzo por valor de \$ 1.422.026.
7. Ajuste por menor valor reconocido por incapacidades y licencias por las EPS frente al valor registrado por la entidad en vigencias anteriores. Este ajuste se realizó en el mes de marzo por valor de \$ 1.202.129.
8. Ajuste por mayor valor reconocido por incapacidades y licencias por las EPS frente al valor registrado por la entidad en vigencias anteriores. Este ajuste se realizó en el mes de marzo por valor de \$ 7.

9. Ajuste por menor valor reconocido por licencia de paternidad por la EPS frente al valor registrado por la entidad en vigencias anteriores. Este ajuste se realizó en el mes de julio por valor de \$ 1.275.574.
10. Ajuste por mayor valor reconocido por incapacidades y licencias por las EPS frente al valor registrado por la entidad en vigencias anteriores. Este ajuste se realizó en el mes de agosto por valor de \$ 669.575.
11. Ajuste por mayor valor reconocido por incapacidades y licencias por las EPS frente al valor registrado por la entidad en vigencias anteriores. Este ajuste se realizó en el mes de octubre por valor de \$ 247.262.

En el siguiente cuadro se muestra el resumen de las afectaciones del resultado acumulado con los ajustes del año 2023:

Resultados acumulados a enero de 2023	-	2.561.622.670,31
Ajuste positivo enero 2023		423.664,00
Ajuste positivo febrero 2023		1.082.644,00
Ajuste negativo febrero 2023	-	555.140,26
Ajuste positivo marzo 2023		1.422.026,00
Ajuste negativo marzo 2023	-	1.202.129,00
Ajuste positivo mayo 2023		7,00
Ajuste negativo julio 2023	-	1.275.574,00
Ajuste positivo agosto 2023		502.510,00
Ajuste positivo octubre 2023		247.262,00
Resultados acumulados a 31 de diciembre de 2023	-	2.560.977.400,57

Este tratamiento contable atiende lo definido en la norma de corrección de errores de periodos anteriores del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y adoptado en el Manual de Políticas Contables de la entidad, en los siguientes términos: *“La entidad corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de*

un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error”.



NOTA 28. INGRESOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	519.829.890.987,58	378.386.277.620,16	141.443.613.367,42
4.1	Cr	Ingresos fiscales	5.256.500,00	3.205.000,00	2.051.500,00
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	506.993.235,69	118.729.232,82	388.264.002,87
4.7	Cr	Operaciones	519.063.616.686,97	377.958.082.319,29	141.105.534.367,68
4.8	Cr	Otros ingresos	254.024.564,92	306.261.068,05	-52.236.503,13

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	519.587.266.128,66	378.080.016.552,11	141.507.249.576,55
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	5.256.500,00	3.205.000,00	2.051.500,00
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	5.256.500,00	3.205.000,00	2.051.500,00
4.4.	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	506.993.235,69	118.729.232,82	388.264.002,87
4.4.28	Cr	Otras transferencias	506.993.235,69	118.729.232,82	388.264.002,87
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	519.063.616.686,97	377.958.082.319,29	141.105.534.367,68
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	488.630.928.917,97	358.921.387.268,29	129.709.541.649,68
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	30.432.687.769,00	19.036.695.051,00	11.395.992.718,00
4.8	Cr	Otros ingresos	11.399.706,00	-	11.399.706,00
4.8.31	Cr	Reversión de provisiones	11.399.706,00	0,00	11.399.706,00

28.1.1. Ingresos fiscales – Detallado



ID		DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE TRASANCCIONES			
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	5.256.500,00	0,00	5.256.500,00	0,0
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	5.256.500,00	0,00	5.256.500,00	0,0
4.1.10.01	Cr	Tasas	5.256.500,00	0,00	5.256.500,00	0,0

Corresponde a ingresos recibidos de los servidores y contratistas de la entidad por concepto de reposición por pérdida del carné institucional, el cual corresponde, igualmente, a la tarjeta de acceso.

28.1.2. Ingresos fiscales – Comparativo

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	5.256.500,00	3.205.000,00	2.051.500,00
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	5.256.500,00	3.205.000,00	2.051.500,00
4.1.10.01	Cr	Tasas	5.256.500,00	3.205.000,00	2.051.500,00

28.1.3. Transferencias y subvenciones – Comparativo

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
4.4.28	Cr	Otras transferencias	506.993.235,69	118.729.232,82	388.264.002,87
4.4.28.28	Cr	Bienes y recursos en efectivo recibidos de organismos internacionales	506.993.235,69	118.729.232,82	388.264.002,87

Corresponde al reconocimiento de las donaciones de propiedades, planta y equipo recibidas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD por \$

49.648.875,69, Chemonics Internacional Inc. por \$ 373.215.360 y Corporación Opción Legal por \$ 84.129.000, respectivamente.



28.1.4. Detalle Operaciones interinstitucionales - Fondos recibidos - Comparativo

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	488.630.928.917,97	358.921.387.268,29	129.709.541.649,68
4.7.05.08	Cr	Funcionamiento	320.518.709.351,20	208.452.945.973,10	112.065.763.378,10
4.7.05.09	Cr	Servicio de deuda	0,00	374.778.623,10	-374.778.623,10
4.7.05.10	Cr	Inversión	168.112.219.566,77	150.093.662.672,09	18.018.556.894,68

Representa los fondos recibidos de la Dirección del Tesoro para atender el pago de las obligaciones contraídas por la JEP, de acuerdo con el presupuesto de gastos asignado para la vigencia 2023.

28.1.5. Detalle fondos recibidos rezago y vigencia

Código contable	Descripción	Saldo Final
4705	FONDOS RECIBIDOS	488.630.928.917,97
470508	Funcionamiento	320.518.709.351,20
470510	Inversión	168.112.219.566,77

A continuación, se presenta el detalle de los fondos recibidos para atender los gastos de funcionamiento y los proyectos de inversión de las cuentas por pagar y reservas presupuestales 2022 y proyectos de inversión de la vigencia 2023. Es necesario precisar que los fondos corresponden al valor neto a pagar a los beneficiarios:

Concepto	Valor
FONDOS RECIBIDOS FUNCIONAMIENTO	320.518.709.351,20
Reservas y cuentas por pagar funcionamiento 2022	1.519.756.855,05
Ejecución funcionamiento 2023	318.998.952.496,15

Concepto	Valor
FONDOS RECIBIDOS INVERSIÓN	168.112.219.566,77
Reservas y cuentas por pagar inversión 2022	17.224.930.360,21
Ejecución inversión 2023	150.887.289.206,56

28.1.6. Detalle fondos recibidos para proyectos de inversión

En el siguiente cuadro se presenta el detalle de los fondos recibidos para financiar proyectos de inversión de la vigencia 2023, los cuales corresponden al valor neto a pagar a los beneficiarios:

A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	
Proyecto de inversión	Valor
Implementación de medidas de protección a la vida, integridad y seguridad personal de los sujetos de protección de la JEP.	7.188.485.002,99
Fortalecimiento de la investigación y acusación y el ejercicio de la acción penal de la UIA.	8.226.959.241,54
Fortalecimiento de las herramientas y estrategias con enfoques diferenciales para la participación efectiva en la justicia.	101.942.483.427,04
Adecuación, dotación y puesta en funcionamiento de las sedes de la Jurisdicción Especial para la Paz.	363.448.069,00
Mejoramiento de la capacidad de gestión institucional de la JEP.	8.839.393.990,00
Fortalecimiento de la capacidad de apoyo de a arquitectura de soluciones tecnológicas al desarrollo evolutivo de la entidad.	24.326.519.475,99
TOTAL	150.887.289.206,56

28.1.7. Detalle operaciones interinstitucionales - Operaciones sin flujo de efectivo - Comparativo



DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	30.432.687.769,00	19.036.695.051,00	11.395.992.718,00
4.7.22.01	Cr	Cruce de cuentas	29.428.854.743,00	18.247.523.352,00	11.181.331.391,00
4.7.22.03	Cr	Cuota de fiscalización y auditaje	1.003.833.026,00	789.171.699,00	214.661.327,00

Incluye los siguientes conceptos:

- **Cruce de cuentas.** Pago por compensación de retenciones de la DIAN. El pago por compensación es el procedimiento que estableció Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF Nación para dar cumplimiento a la Resolución 0000333 del 25 mayo de 2018 de la DIAN, donde habilita un canal de pago electrónico, sin disposición de fondos, para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación-PGN. Igualmente, incluye el pago de la estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales.
- **Cuota de fiscalización y auditaje.** Corresponde al pago realizado a la Contraloría General de la República. Esta operación constituye una compensación de gastos con un ingreso de la Nación.

28.1.8. Detalle otros ingresos - Comparativo

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	11.399.706,00	0,00	11.399.706,00
4.8	Cr	Otros ingresos	11.399.706,00	0,00	11.399.706,00
4.8.31	Cr	Reversión de provisiones	11.399.706,00	0,00	11.399.706,00

Corresponde al reconocimiento del ingreso por la disminución y posterior baja de una provisión por procesos judiciales reconocida en una vigencia anterior como gasto. Entre los meses de julio y agosto se realizó el ajuste considerando que solo \$ 11.399.706 correspondían a una vigencia anterior y la diferencia de \$ 167.663.526 correspondían a la disminución del gasto reconocido en la vigencia 2023.

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	242.624.858,92	306.261.068,05	-63.636.209,13
4.8	Cr	Otros ingresos	242.624.858,92	306.261.068,05	-63.636.209,13
4.8.02	Cr	Financieros	54.896.854,27	0,00	54.896.854,27
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	187.728.004,65	306.261.068,05	-118.533.063,40

28.2.1. Detalle otros ingresos– Comparativo

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	242.624.858,92	306.261.068,05	-63.636.209,13
4.8	Cr	Otros ingresos	242.624.858,92	306.261.068,05	-63.636.209,13
4.8.02	Cr	Financieros	54.896.854,27	0,00	54.896.854,27
4.8.02.01	Cr	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	1.742.501,00	0,00	1.742.501,00
4.8.02.32	Cr	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	53.154.353,27	0,00	53.154.353,27
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	187.728.004,65	306.261.068,05	-118.533.063,40
4.8.08.28	Cr	Indemnizaciones	15.613.906,00	15.945.010,00	-331.104,00
4.8.08.39	Cr	Compensación o indemnización procedente de terceros por elementos deteriorados	79.135.000,00	290.166.058,05	-211.031.058,05
4.8.08.62	Cr	Costas procesales a favor de la entidad	0,00	150.000,00	-150.000,00
4.8.08.63	Cr	Reintegros	92.979.098,65	0,00	92.979.098,65

Incluye los siguientes conceptos:



- **Financieros.** Corresponde al reconocimiento de los rendimientos financieros generados durante el 2023 sobre el aporte al Fondo de Contingencias de Entidades Estatales administrado por la Fiduprevisora por \$ 53.154.353,27, según reporte recibido de la citada entidad, y los rendimientos financieros generados en la ejecución del Convenio 440 de 2022 con la Organización de Estados Iberoamericanos-OEI por valor de \$ 1.742.501.
- **Diversos.** Corresponde a la reposición de un bien por parte de proveedor, al encontrarse dentro del periodo de garantía, por valor de \$ 79.135.000 y a las indemnizaciones recibidas de la asegurada con la entrega equipos de computación por valor de \$ 15.613.906. Igualmente, dado el cambio de parametrización realizado por la Contaduría General de la Nación al reconocimiento de los reintegros de vigencias anteriores, junto con la creación de código contable 480863-Reintegros, incluye los recursos recibidos por este concepto por valor de \$ 92.979.098,65.

NOTA 29. GASTOS

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	509.544.711.076,29	381.449.478.986,69	128.095.232.089,60
5.1	Db	De administración y operación	498.768.849.104,46	374.032.595.553,84	124.736.253.550,62
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	10.296.446.083,13	6.693.617.758,82	3.602.828.324,31
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	389.658.642,65	638.493.427,45	-248.834.784,80
5.8	Db	Otros gastos	89.757.246,05	84.772.246,58	4.984.999,47

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas



DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	DETALLE		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2023	EN ESPECIE 2023
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	498.768.849.104,46	374.032.595.553,84	124.736.253.550,62	498.768.849.104,46	0,00
5.1	Db	De Administración y Operación	498.768.849.104,46	374.032.595.553,84	124.736.253.550,62	498.768.849.104,46	0,00
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	146.693.711.670,00	113.222.952.279,00	33.470.759.391,00	146.693.711.670,00	0,00
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	13.458.852,00	3.109.798,00	10.349.054,00	13.458.852,00	0,00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	39.222.092.664,00	30.385.537.690,00	8.836.554.974,00	39.222.092.664,00	0,00
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	5.851.824.400,00	4.540.890.700,00	1.310.933.700,00	5.851.824.400,00	0,00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	60.324.316.613,00	49.943.531.158,00	10.380.785.455,00	60.324.316.613,00	0,00
5.1.11	Db	Generales	245.659.611.879,46	175.147.402.229,84	70.512.209.649,62	245.659.611.879,46	0,00
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	1.003.833.026,00	789.171.699,00	214.661.327,00	1.003.833.026,00	0,00

Corresponde al reconocimiento de los gastos por sueldos y salarios, contribuciones imputadas, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina, prestaciones sociales, gastos generales e impuestos, contribuciones y tasas, los cuales representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico.

29.1.1. Gasto por sueldos y salarios

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	146.693.711.670,00	113.222.952.279,00	33.470.759.391,00
5.1.01.01	Db	Sueldos	90.358.066.452,00	68.769.149.786,00	21.588.916.666,00
5.1.01.03	Db	Horas extras y festivos	408.055.491,00	281.037.867,00	127.017.624,00
5.1.01.05	Db	Gastos de representación	3.988.234.030,00	3.506.778.095,00	481.455.935,00
5.1.01.10	Db	Prima técnica	2.084.762.759,00	1.757.296.571,00	327.466.188,00
5.1.01.19	Db	Bonificaciones	49.800.023.586,00	38.866.292.909,00	10.933.730.677,00
5.1.01.60	Db	Subsidio de alimentación	54.569.352,00	42.397.051,00	12.172.301,00

La subcuenta “Bonificaciones” incluye los siguientes conceptos:

- 
Bonificación por Actividad Judicial. Establecida sólo para los Jueces y Fiscales como factor salarial para efectos de aportes en salud y pensión. Requiere para su reconocimiento el que el funcionario hubiera laborado cuando menos cuatro (4) meses en el respectivo semestre. Su valor está determinado mediante Decreto del Gobierno Nacional que establece un valor fijo para cada anualidad. Es pagadera en el mes de julio y diciembre de cada vigencia.
- Bonificación por servicios prestados.** Se reconoce entre un 35% y un 50%, según la norma vigente para cada año, valor éste que está dado por el Decreto que fija escala salarial para el Rama Ejecutiva. Para la liquidación de la bonificación por servicios prestados el empleado que al momento del retiro no haya cumplido el año continuo de servicios, tendrá derecho al reconocimiento y pago en forma proporcional.

29.1.2. Gasto por contribuciones imputadas

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	13.458.852,00	3.109.798,00	10.349.054,00
5.1.02.01	Db	Incapacidades	9.124.000,00	1.629.412,00	7.494.588,00
5.1.02.16	Db	Licencias	4.334.852,00	1.480.386,00	2.854.466,00

Los saldos por incapacidades y licencias corresponden al gasto asumido por la entidad dado el menor valor reconocido por las EPS y ARL.

29.1.3. Gasto por contribuciones efectivas



DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	39.222.092.664,00	30.385.537.690,00	8.836.554.974,00
5.1.03.02	Db	Aportes a cajas de compensación familiar	4.680.014.800,00	3.631.590.300,00	1.048.424.500,00
5.1.03.03	Db	Cotizaciones a seguridad social en salud	13.347.262.281,00	10.293.092.200,00	3.054.170.081,00
5.1.03.05	Db	Cotizaciones a riesgos laborales	2.537.924.000,00	2.082.748.600,00	455.175.400,00
5.1.03.06	Db	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	11.422.339.385,00	8.368.394.369,00	3.053.945.016,00
5.1.03.07	Db	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	7.234.552.198,00	6.009.712.221,00	1.224.839.977,00

29.1.4. Gasto por aportes sobre la nómina

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	5.851.824.400,00	4.540.890.700,00	1.310.933.700,00
5.1.04.01	Db	Aportes al icbf	3.509.961.800,00	2.723.873.300,00	786.088.500,00
5.1.04.02	Db	Aportes al sena	585.653.400,00	454.451.200,00	131.202.200,00
5.1.04.03	Db	Aportes a la esap	585.623.700,00	454.357.500,00	131.266.200,00
5.1.04.04	Db	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	1.170.585.500,00	908.208.700,00	262.376.800,00

29.1.5. Gasto por prestaciones sociales



CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	60.324.316.613,00	49.943.531.158,00	10.380.785.455,00
5.1.07.01	Db	Vacaciones	6.882.527.796,00	5.549.832.894,00	1.332.694.902,00
5.1.07.02	Db	Cesantías	11.251.086.321,00	8.738.500.498,00	2.512.585.823,00
5.1.07.04	Db	Prima de vacaciones	4.316.393.460,00	3.373.057.086,00	943.336.374,00
5.1.07.05	Db	Prima de navidad	9.620.661.047,00	7.486.614.025,00	2.134.047.022,00
5.1.07.06	Db	Prima de servicios	3.977.699.025,00	3.472.466.930,00	505.232.095,00
5.1.07.90	Db	Otras primas	24.275.948.964,00	21.323.059.725,00	2.952.889.239,00

El concepto de otras primas corresponde a la prima de productividad equivalente a treinta (30) días de la remuneración del servidor y se cancela el 30 de junio y el 30 de diciembre de cada anualidad.

29.1.6. Gastos generales

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.1.11	Db	Generales	245.659.611.879,46	175.147.402.229,84	70.512.209.649,62
5.1.11.13	Db	Vigilancia y seguridad	51.611.895.906,93	41.433.470.102,70	10.178.425.804,23
5.1.11.14	Db	Materiales y suministros	485.737.714,28	550.002.419,89	-64.264.705,61
5.1.11.15	Db	Mantenimiento	103.562.102,97	91.942.970,52	11.619.132,45
5.1.11.17	Db	Servicios públicos	763.530.530,00	644.018.755,00	119.511.775,00
5.1.11.18	Db	Arrendamiento operativo	18.566.043.412,00	18.427.193.400,00	138.850.012,00
5.1.11.19	Db	Viáticos y gastos de viaje	4.484.089.047,00	2.625.322.079,75	1.858.766.967,25
5.1.11.21	Db	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	1.026.223.504,00	26.075.410,00	1.000.148.094,00
5.1.11.23	Db	Comunicaciones y transporte	2.791.881.256,58	1.662.671.699,00	1.129.209.557,58
5.1.11.25	Db	Seguros generales	1.463.817.474,97	1.243.286.211,56	220.531.263,41
5.1.11.49	Db	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	1.080.007.223,10	861.656.531,14	218.350.691,96
5.1.11.55	Db	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	66.136.798,28	0,00	66.136.798,28
5.1.11.78	Db	Comisiones	859.671.823,81	319.099.246,32	
5.1.11.79	Db	Honorarios	58.068.489.825,00	47.131.856.933,00	10.936.632.892,00
5.1.11.80	Db	Servicios	103.534.688.260,54	59.474.853.670,96	44.059.834.589,58
5.1.11.90	Db	Otros gastos generales	753.837.000,00	655.952.800,00	97.884.200,00

En el siguiente cuadro se presenta el detalle de los gastos generales asociados con los proyectos de inversión:

A 31 DE DICIEMBRE DE 2023			
Proyecto de inversión	Código contable	Descripción	Valor
Implementación de medidas de protección a la vida, integridad y seguridad personal de los sujetos de protección de la JEP.	511113	Vigilancia y seguridad	4.500.829.290,17
	511114	Materiales y suministros	106.165.241,00
	511179	Honorarios	765.316.433,00
	511180	Servicios	6.208.042.148,55
			11.580.353.112,72
Implementación del sistema integral de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición en el componente de justicia transicional y restaurativa con enfoques de género y diferenciales.	511125	Seguros generales	34.855.336,00
	511178	Comisiones	29.432.166,76
	511180	Servicios	528.486.878,52
			592.774.381,28
Fortalecimiento de la investigación y acusación y el ejercicio de la acción penal de la UIA.	511114	Materiales y suministros	17.737.509,47
	511119	Viáticos y gastos de viaje	46.754.007,00
	511123	Comunicaciones y transporte	9.905.010,00
	511178	Comisiones	423.351.205,70
	511179	Honorarios	2.356.098.369,00
	511180	Servicios	5.788.329.656,87
			8.642.175.758,04
Fortalecimiento de las herramientas y estrategias con enfoques diferenciales para la participación efectiva en la justicia.	511114	Materiales y suministros	92.326.886,39
	511118	Arrendamiento operativo	66.955.112,00
	511119	Viáticos y gastos de viaje	1.694.171.835,00
	511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	978.340.744,00
	511123	Comunicaciones y transporte	210.775.070,00
	511178	Comisiones	406.888.451,35
	511179	Honorarios	44.024.700.731,00
511180	Servicios	61.695.421.798,55	
			109.169.580.628,29
Desarrollo e implementación de herramientas de tecnología e información en la Jurisdicción Especial para la Paz.	511180001	Servicios	480.831.322,39
			480.831.322,39
Adecuación, dotación y puesta en funcionamiento de las sedes de la Jurisdicción Especial para la Paz.	511179	Honorarios	410.351.635,00
			410.351.635,00
Mejoramiento de la capacidad de gestión institucional de la JEP.	511119	Viáticos y gastos de viaje	8.625.749,00
	511123	Comunicaciones y transporte	8.350.750,00
	511179	Honorarios	7.946.916.444,00
	511180	Servicios	1.954.933.600,00
			9.918.826.543,00
Fortalecimiento de la capacidad de apoyo de la arquitectura de soluciones tecnológicas al desarrollo evolutivo de la entidad.	511179	Honorarios	1.619.214.193,00
	511180	Servicios	2.658.589.749,42
			4.277.803.942,42
TOTAL GASTOS GENERALES ORIENTADOS A PROYECTOS DE INVERSIÓN			145.072.697.323,14
	511113	Vigilancia y seguridad	4.500.829.290,17
	511114	Materiales y suministros	216.229.636,86
	511118	Arrendamiento operativo	66.955.112,00
	511119	Viáticos y gastos de viaje	1.749.551.591,00
	511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	978.340.744,00
	511123	Comunicaciones y transporte	229.030.830,00
	511125	Seguros generales	34.855.336,00
	511178	Comisiones	859.671.823,81
	511179	Honorarios	57.122.597.805,00
	511180	Servicios	79.314.635.154,30

29.1.7. Gasto por impuestos, contribuciones y tasas



DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	1.003.833.026,00	789.171.699,00	214.661.327,00
5.1.20.02	Db	Cuota de fiscalización y auditaje	1.003.833.026,00	789.171.699,00	214.661.327,00

Corresponde a la cuota de fiscalización y auditaje pagada a la Contraloría General de la República-CGR.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	10.296.446.083,13	6.693.617.758,82	3.602.828.324,31
		DEPRECIACIÓN	2.662.933.111,43	2.128.295.932,35	534.637.179,08
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	2.662.933.111,43	2.128.295.932,35	534.637.179,08
		AMORTIZACIÓN	7.596.752.129,70	4.500.021.389,47	3.096.730.740,23
5.3.66	Db	De activos intangibles	7.596.752.129,70	4.500.021.389,47	3.096.730.740,23
		PROVISIÓN	36.760.842,00	65.300.437,00	-28.539.595,00
5.3.68	Db	Provisión, litigios y demandas	36.760.842,00	65.300.437,00	-28.539.595,00

29.2.1. Depreciación de propiedades, planta y equipo – Detalle

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
		DEPRECIACIÓN	2.662.933.111,43	2.128.295.932,35	534.637.179,08
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	2.662.933.111,43	2.128.295.932,35	534.637.179,08
5.3.60.04	Db	Maquinaria y equipo	149.477.877,60	122.390.342,32	27.087.535,28
5.3.60.05	Db	Equipo médico y científico	415.342,81	415.344,00	-1,19
5.3.60.06	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	192.797.126,20	189.553.846,99	3.243.279,21
5.3.60.07	Db	Equipos de comunicación y computación	2.027.230.832,55	1.646.047.172,58	381.183.659,97
5.3.60.13	Db	Bienes muebles en bodega	247.963.867,09	149.279.965,58	98.683.901,51
5.3.60.14	Db	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	3.230.260,25	19.788.247,26	-16.557.987,01
5.3.60.15	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	41.817.804,93	821.013,62	40.996.791,31

29.2.2. Amortización de intangibles – Detalle.



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
		AMORTIZACIÓN	7.596.752.129,70	4.500.021.389,47	3.096.730.740,23
5.3.66	Db	De activos intangibles	7.596.752.129,70	4.500.021.389,47	3.096.730.740,23
5.3.66.05	Db	Licencias	7.596.752.129,70	4.500.021.389,47	3.096.730.740,23

29.2.3. Provisión litigios – Detalle.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
		PROVISIÓN	36.760.842,00	65.300.437,00	-28.539.595,00
5.3.68	Db	Provisión, litigios y demandas	36.760.842,00	65.300.437,00	-28.539.595,00
5.3.68.03	Db	Administrativas	36.760.842,00	65.300.437,00	-28.539.595,00

Corresponde al reconocimiento del gasto estimado por demandas administrativas cuya clasificación del riesgo de pérdida se establece en nivel alto.

29.6. Operaciones interinstitucionales

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.7	Db	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	389.658.642,65	638.493.427,45	-248.834.784,80
5.7.20	Db	OPERACIONES DE ENLACE	389.658.642,65	638.493.427,45	-248.834.784,80
5.7.20.80	Db	Recaudos	389.658.642,65	638.493.427,45	-248.834.784,80

Representa la operación recíproca con la Dirección del Tesoro Nacional-DTN por el reintegro de gastos realizados en la vigencia 2022 y por la imputación de ingresos de la vigencia 2023.

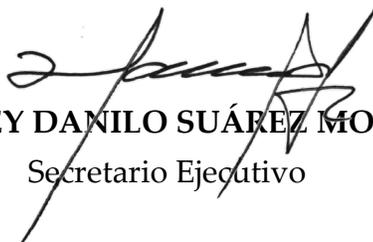
29.7. Otros gastos

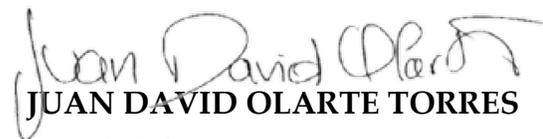


DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	89.757.246,05	84.772.246,58	4.984.999,47
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	89.757.246,05	84.772.246,58	4.984.999,47
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	89.757.246,05	84.772.246,58	4.984.999,47

Corresponde al reconocimiento de la pérdida originada en la baja de propiedades, planta y equipo.

De acuerdo con la política contable de propiedades, planta y equipo, el valor de este gasto es la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros.


HARVEY DANILO SUÁREZ MORALES
 Secretario Ejecutivo


JUAN DAVID OLARTE TORRES
 Subdirector Financiero


ADRIANA LORENA GUZMÁN MOLANO
 Contadora
 T.P. 106861-T